

Año LXXVIII. urtea

268 - 2017

Mayo-agosto  
Maiatza-abuztua



# Príncipe de Viana

SEPARATA

---

## El capitán Lope de Elío y Sarasa

Un navarro veedor de armas  
del rey Felipe II

Francisco Javier BAZTÁN MORENO

---

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXVIII · nº 268 · mayo-agosto 2017  
LXXVIII. urtea · 268. zk. · 2017ko maiatza-abuztua

### ARTE

|   |     |
|---|-----|
| <b>Maestros carpinteros. Una saga familiar: los Biguiristi</b><br>Raquel Idoate Ancín                                       | 403 |
| <b><i>Ad Xaverii gloriam.</i> El programa iconográfico del antiguo colegio jesuítico de Tudela</b><br>Eneko Ortega Mentxaka | 431 |
| <b>El pintor Salustiano Asenjo: contribuciones al estudio de su figura y su obra</b><br>José María Muruzábal del Solar      | 457 |

### HISTORIA

|   |     |
|---|-----|
| <b>Brianda de Vaca, la <i>amada nuestra</i> de Carlos de Viana. Origen e identidad. Una historia de linajes</b><br>Juan Boix Salvador | 487 |
| <b>La batalla de Belate (1512): una revisión crítica</b><br>Pedro Esarte Muniáin  | 523 |
| <b>Zenbait datu demografiko Sakanan XV. mendearen hasieran</b><br>Jose Luis Erdozia Mauleon   | 547 |
| <b>El capitán Lope de Elío y Sarasa. Un navarro veedor de armas del rey Felipe II</b><br>Francisco Javier Baztán Moreno               | 589 |
| <b>De Nueva España a Navarra: el mayorazgo y la casa principal de José García de Salcedo en Milagro</b><br>Pilar Andueza Unanua       | 623 |
| <b>La prensa periódica leída por los sacerdotes navarros en la época de Primo de Rivera</b><br>Santiago Casas Rabasa                  | 657 |

# Sumario / Aurkibidea

## LITERATURA

|  |     |
|--|-----|
| Petachia de Regensburg, viajero judío contemporáneo de Benjamín de Tudela<br>José María Rodríguez Ochoa            | 679 |
| Currículums  | 717 |
| Analytic Summary   | 721 |
| Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak /<br>Rules for the submission of originals | 725 |

# El capitán Lope de Elío y Sarasa

## Un navarro veedor de armas del rey Felipe II

---

Lope de Elío y Sarasa kapitaina  
Filipe II.a erregearen armen ikuskatzaile nafarra

---

Captain Lope de Elío y Sarasa  
A Navarre *veedor* of weapons of the King Philip II

Francisco Javier BAZTÁN MORENO  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
[jbaztan@hotmail.com](mailto:jbaztan@hotmail.com)

Recepción del original: 01/07/2016. Aceptación provisional: 25/08/2016. Aceptación definitiva: 11/10/2016.

## RESUMEN

En este artículo se resume la vida y actividad profesional del capitán Lope de Elío, que durante cuarenta años sirvió al rey Felipe II, los veinte últimos como veedor de armas en la provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya.

**Palabras clave:** Lope de Elío; palacio de Elío; veedor de armas; rey Felipe II.

## LABURPENA

Artikulu honetan Lope de Elío kapitainaren bizitza eta jardun profesionala laburtzen dira. Kapitaina berrogei urtez egon zen Filipe II.a erregearen zerbitzura, azkeneko hogeitau urteak armen ikuskatzaile lanetan, Gipuzkoako probintzian eta Bizkaiko jaurerrian.

**Gako-hitzak:** Lope de Elío; Elioko jauregia; arma ikuskatzailea; Filipe II.a erregea.

## ABSTRACT

This article describes the life and professional activity of captain Lope de Elío, who for 40 years served the king Philip II, spending the last 20 ones as a *veedor* (royal supplier) of weapons in the province of Guipúzcoa and lordship of Biscay.

**Keywords:** Lope de Elío; Palace of Elío; *veedor* of weapons; King Philip II.

1. INTRODUCCIÓN. 2. LOS ORÍGENES NAVARROS DE LOPE DE ELÍO Y SARASA. 3. SU VIDA PRIVADA. 4. UNA VIDA AL SERVICIO DEL REY. EL CAPITÁN VEEDOR DE ARMAS. 5. EL FALLECIMIENTO DEL CAPITÁN. 6. LA MERCED REAL. 7. LOS DESCENDIENTES DEL CAPITÁN. 8. GENEALOGÍA DE LOPE DE ELÍO (ARGAMASILLA DE LA CERDA, 1899) (AFB). 9. FUENTES. 10. LISTA DE REFERENCIAS.

## 1. INTRODUCCIÓN

Realizaremos a continuación un recorrido por la vida personal y profesional del capitán don Lope de Elío y Sarasa. El capitán dedicó cuarenta años de su vida al servicio del rey Felipe II, inicialmente en el campo de batalla y los últimos veinte años de su vida como veedor de armas en la provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya por nombramiento real. La historia del capitán Lope de Elío abarca desde su nacimiento en 1535 en el palacio de Elío hasta su muerte en Placencia en 1595, donde ejercía su cargo de veedor de armas del rey.

La documentación que sirve como base para este texto se ha tomado principalmente del archivo de la familia Baztán, en adelante AFB, donde se guardan copias y originales de la documentación del capitán, entre las que destacan las de su actividad profesional como veedor real.

## 2. LOS ORÍGENES NAVARROS DE LOPE DE ELÍO Y SARASA

El capitán Lope de Elío y Sarasa nació en 1535 en el palacio de Elío, en Navarra, residencia familiar de sus padres, los señores de Elío. Era hijo de Juan Périz de Elío, señor de Elío, y de Águeda de Sarasa, hija de los señores de Sarasa (AFB, 126). Su hermano mayor, Tristán de Elío y Sarasa, heredó el señorío de Elío, en el valle de Echauri, y fue sexto mayorazgo del mismo. Contrajo matrimonio con Águeda de Goñi, del palacio de Goñi, en Salinas de Oro. Esta rama primogénita de los señores de Elío recibió posteriormente el marquesado de Besolla en la persona de José de Elío y Ayanz de Navarra, tataranieto de Tristán.

El segundo hermano de Lope, Pedro de Elío, se casó con Ana de Elizalde y Orísoain, señora del palacio de Orísoain, matrimonio por el que pasó el palacio a los Elío (Olcoz, 1971, pp. 329-345). Por su parte, la hermana de Lope, Luisa de Elío y Sarasa, contrajo matrimonio en 1533 con Juan de Larraya, señor del palacio de Larraya, con una dote de mil florines de oro (Pardo de Guevara, 2005).

El señorío de Elío aparece por primera vez en la historia en tiempos del rey García Ramírez el Restaurador. Martín Pérez de Elío en 1376 y Juana de Otazu son los primeros conocidos de una estirpe<sup>1</sup> cuyos miembros figuran como señores de las gentes del valle de Echauri desde 1250. Su hijo Gil de Elío heredó el señorío, que pasó posteriormente a su hija Catalina Gil de Elío. Esta contrajo matrimonio con Juan Miguel de Luxa y Navarra, hijo del señor de Luxa, de la poderosa casa de Luxa radicada en Ortabares (Baja Navarra) y de María de Navarra, hija del infante Leonel y nieta del rey Carlos II de Navarra. Del matrimonio de Juan Miguel de Luxa y Navarra y Catalina Gil de Elío, señora de Elío, nació Constanza Ibáñez de Elío, heredera del palacio y señorío y abuela de Lope.

Constanza casó con Lope de Subiza, de la casa del mismo nombre, y sus descendientes abandonaron el histórico apellido Subiza para pasar a llamarse De Elío (*Enciclopedia de Navarra*).

1 En el archivo parroquial de Barásoain (Navarra) se hallan varios documentos, reunidos y encuadernados en pergamino, fechados en Madrid y Pamplona entre los años 1704 y 1712. Son las probanzas de nobleza e hidalguía de Lorenzo de Rada y Elío, natural de Barásoain y residente en el virreinato del Perú, solicitadas en su nombre por sus sobrinos, el abad de Barásoain Francisco de Elorza y Rada (autor del Nobiliario de la Valdorba) y su hermano Diego. Lorenzo era hijo de María de Elío y Tiebas, hija del señor del palacio de Orísoain, y del capitán Gabriel de Rada, ambos vecinos de la villa de Barásoain. En la certificación de la nobleza del apellido Elío, que Lorenzo hereda de su madre, se relata su origen y el de su escudo de armas. La información que contiene dicha certificación ha de tomarse con cautela, ya que en ella se entremezclan datos históricos y elementos de origen sin duda legendario, que sería difícil o imposible probar documentalente. La certificación fue expedida en Madrid por José Alfonso de Guerra y Villegas, «Chronista y Rey de Armas principal y más antiguo del rey Felipe V», el 28 de enero de 1708. En el folio 9 de dicho documento se encuentra el párrafo siguiente: «La Cruz Roxa abierta, ò buydada en Campo de Oro, es Divisa en propiedad de los Muy Ilustres Marquesses de Verssolla, Señores del Antiguo Palacio y Lugar de Elio, en la cercanía de la Ciudad de Pamplona. De la qual blasonan en sus Casas, y Capillas de Templos de sus Dotaciones, con la Corona Real sobre la venerada Cruz, como de Divisa primitiva del Apellido de Elio. Los Cavalleros Elios son de Nobleza tan elevada, que proceden de la Real Estyrpe de Elio Adriano, Emperador de Roma, que pasando este origen à España en las Conquistas de los Romanos, avezindaron en aquel Reyno, y abitaron con los Godos. Despues de la perdida de España, y fatàl estrago de la Monarquía Goda, se hallaron en la eleccìon del Principe Garci Ximenez, primero Rey de Navarra, antes Señor de Abarzuza, y del Palacio de Viguria, dando su voto en la eleccìon Real, y le sirvieron en las Guerras de la primitiva Restauracion de España. Dize el Chronista Gracia Dei en el fol. Ciento y cinquenta y siete de su Nobiliario, que los Cavalleros de este Linage ganaron de los Enemigos un Castillo, que estaba fundado en el Valle de Echauri sobre una Roca, y junto al Castillo estaba una formacion à un Cavallero de este Linage, llamado Alfonso de Elio, que peleava à una con otro hermano llamado Pedro de Elio, y muchos Christianos que governava, en un reenquentro de Correrias con los Moros, que infestaban el Campo de Muez y Val de Junquera de aquel Reyno, Cabo Salinas de Oro y contando el caso al rey, le otorgò gracias. Fuele pedido por merced le mandasse dar aquella Cruz por sus Armas, y el Rey le respondiò: Tuya se te es; y por esta razón la puso por Armas, como arriba esta disseniada en Palacio, y Solar que fundò de claro linaje donde le fue aparecida la venerada Cruz».



Figura 1. Palacio de Elío.

La casa navarra de Subiza que entroncó con la de Elío era originaria del lugar de su nombre, del Ayuntamiento de Algar y partido judicial de Pamplona. Figura en el armorial del reino de Navarra como uno de los doce ricoshombres del reino. Como recoge Argamasilla, el apellido Subiza aparece desde el siglo XII, cuando comienzan a hacerse hereditarios los apellidos, y el sello de esta familia figuró entre los barones de primera sangre y como propietarios de villas y castillos otorgados por los reyes. El fundador de esta rama, Íñigo de Orioles, señor de Subiza, acompañó a Alfonso el Batallador en la conquista de Zaragoza y estuvo en la toma de Tudela.

El padre de Lope de Elío, Juan Pérez de Elío, fue el primero en abandonar el apellido paterno Subiza, sustituyéndolo por el materno De Elío, del señorío y palacio del mismo nombre.

El palacio de Elío (fig. 1), residencia familiar de Lope, se encuentra en el histórico valle de Echauri, en la merindad de Pamplona. El palacio tiene la tipología medieval de alas horizontales, de sillarejo y torreones cuadrados en las esquinas. Tiene la puerta ligeramente apuntada. Data del siglo XVI, como la pequeña iglesia adjunta. El palacio figuraba como de cabo de armería en la nómina oficial del reino. En 1520 fue declarado como exento de pago mediante sentencia de la Cámara de Comptos, cuando su poseedor era Lope de Subiza, abuelo de Lope de Elío. Tristán de Elío, hermano mayor del capitán, disfrutaba en 1562 de un acostamiento de veinte mil maravedíes que pasaron a sus descendientes (*Enciclopedia de Navarra*).

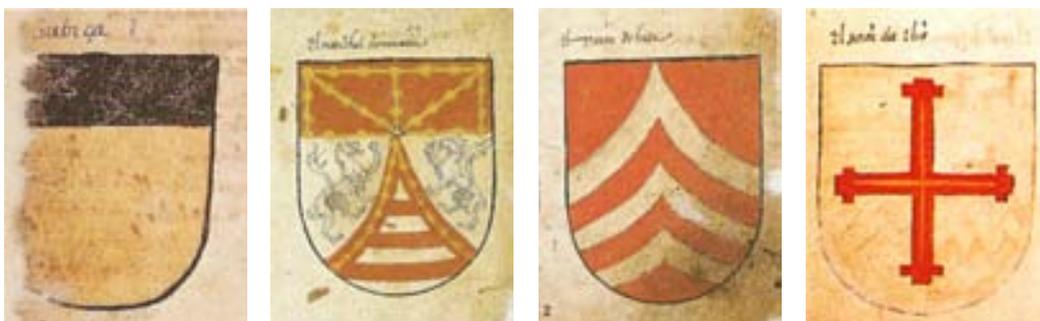


Figura 2. Escudos de armas de Subiza, Luxa, mariscales de Navarra y señores de Elío recogidos en el Armorial del Reino de Navarra (*Libro de armería*, 1982).

Como recoge el *Nobiliario del Reino de Navarra* de Argamasilla de la Cerda (1899), Tristán de Elío y Sarasa, señor de Elío, y por lo tanto su hermano menor Lope, descendían no solo de los señores de Elío y del noble linaje de los Subiza, sino también, como ya hemos visto, de la noble familia de los barones de Luxa. El capitán Lope de Elío descendía igualmente por línea directa de los reyes de Navarra a través de la rama bastarda de Lionel de Navarra, nombrado mariscal y vizconde de Muruzábal por su hermano, el rey Carlos III el Noble.

D. Lope de Elío, aunque pasó gran parte de su vida fuera de Navarra, especialmente durante sus veinte años de veedor real en los que residió en Placencia por exigencias de su cargo, estuvo muy unido a su tierra natal. Mantuvo hasta su muerte su residencia de Añorbe, en el reino de Navarra, y estrechas relaciones familiares con los señores de Elío. Solicitó en su testamento que sus restos descansaran en el palacio de Elío, junto a los de sus padres (AFB, doc. 33).

### 3. SU VIDA PRIVADA

Pocas noticias se tienen de la vida del capitán que no estén relacionadas con su cargo de veedor del rey. En 1585, ya ostentando ese cargo, destacó su presencia como testigo en Pamplona en la causa que trataba de la solicitud de traslado del monasterio de las Descalzas de dicha ciudad desde su primitiva ubicación, en las casas que fueron de Francés de Beamonte y Navarra, nieto del condestable de Navarra y capitán de la guardia del emperador. Apareció Lope de Elío como uno de los cuatro testigos, todos ellos parientes y amigos de dos de las monjas del monasterio, Beatriz de Beamonte y Leonor de Ayanz. La primera era hija de Francés de Beamonte y Leonor de Ayanz, sobrina de Beatriz, y hermana del señor de Guendulain. Lope de Elío testificó como «criado de su Magestad», de cincuenta años, «y que a lo que cree tiene algún parentesco con dos religiosas del monasterio, no sabe en qué grado, pero en poco» (a la vista de la genealogía del capitán debían tratarse de primas en sexto grado, por la descendencia ambos de los reyes de Navarra). Los testigos indicaban que las monjas estaban muy mal en la casa provisional en la que se encontraban y que era excelente

para ellas el sitio solicitado al rey y que en nada perjudicaba ni al patrimonio real ni a la ciudad, sino todo lo contrario (Rodríguez, 1994, pp. 225-246). Cinco años más tarde, en 1590, a la muerte de Luis de Elío y Goñi, señor de Elío y sobrino de Lope, como hijo mayor de su hermano Tristán de Elío y Sarasa, el capitán fue nombrado curador de la persona y bienes del hijo de Luis, Francisco de Elío Esparza y Artieda, nuevo señor de los palacios de Elío, Esparza y Artieda y del de Guerguitiain y de las villas de Besolla, Aguiroz y Ugarrón. El nombramiento se realizó ante el escribano Pedro Tercero en 1590. Dos años más tarde, en 1592, en escritura de finalización de la curaduría, se reconoció a Lope «el celo y cuidado que siempre tuvo del bien y utilidad de su sobrino Francisco de Elío, administrando y haciendo administrar todas sus casas y derechos y pertenencias» (AFB, doc. 29).

Un año después, en 1591, nació la única hija del capitán, María Simona de Elío y Zuimendi, nacida cuando el capitán contaba con cincuenta y seis años de edad y fruto de su matrimonio con Domenza de Zuimendi. Dada la edad tardía en ser padre del capitán, cuatro años después del nacimiento de su hija, el 13 de octubre de 1595, enfermo, redactó su testamento en Placencia ante el escribano Lucas de Iraola, y falleció días después (AFB, doc. 33).

#### 4. UNA VIDA AL SERVICIO DEL REY. EL CAPITÁN VEEDOR DE ARMAS

El capitán Lope de Elío sirvió al rey Felipe II durante cuarenta años, hasta su fallecimiento en Placencia mientras ejercía su labor de veedor de armas. Sus servicios al rey comenzaron en 1555, a los veinte años de edad, y ejerció como maestro de sala de Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, nieto del cardenal Mendoza y padre de la Princesa de Éboli, duque de Francavilla y virrey del reino de Aragón. En ese año se halló Lope en el acto de dar garrote al herrero de Zuera en la cárcel de Zaragoza tan solo con cinco personas más. (AFB, doc 126). El herrero estaba acusado de contrabando de caballos y el virrey ordenó su ejecución, encargando a Lope dicha labor. La orden transgredía un proceso foral de inhibición y el privilegio de manifestación, lo que se consideró en Aragón como un ataque a sus fueros, por lo que los aragoneses persiguieron a Lope y al resto de responsables de la ejecución del herrero. Lope tuvo que retirarse a la iglesia para evitar que lo mataran y tuvo por la fuerza que ausentarse de Zaragoza. En su ausencia fue condenado a muerte por el justicia de Aragón. Tras excusarse el virrey en nombre del rey, los diputados aragoneses detuvieron las acciones judiciales (Gran enciclopedia aragonesa).

Un año más tarde, en 1556, sirvió Lope al rey formando parte de las tropas españolas desplazadas en Flandes. Luchó contra el ejército francés en el sitio de San Quintín en 1557, con veintidós años de edad, y participó en los sitios de Jatelet y Ham y en el socorro de Calais. «Y en todas ellas se mostró como caballero y gran soldado» (AFB, doc. 126).

De 1567 a 1576 sirvió al rey, como él mismo indica, «con armas y caballo a su costa» en cuantas ocasiones se le ofrecieron. En 1567, varios años antes de su nombramiento

to como veedor de armas, el rey le otorgó un acostamiento de treinta mil maravedíes anuales, que equivalían a ochenta ducados, por sus servicios militares y por ser hermano segundo de Tristán de Elío, señor de Elío<sup>2</sup>. En 1576 se le nombró veedor de armas, honor que ostentó a modo de cargo vitalicio hasta su muerte en 1595 en Placencia, donde residía junto a su familia. Siendo veedor de armas, en 1579, y estando Fuenterrabía sitiada por el enemigo, «fue a socorrerla con su persona a su costa con ciento cincuenta arcabuceros que llevó en su compañía» (AFB, doc. 126).

Prueba de la dedicación de Lope a su rey es la queja de la viuda del capitán en su testamento, donde escribió que «a pesar de haber servido su marido más de cuarenta años al rey, no dejó hacienda, por lo que se ve que atendió más a S.M. que a sí mismo» (AFB, doc. 138).

Tras veinte años de servicios al rey, el capitán Lope de Elío obtuvo en 1576 como reconocimiento de sus servicios el cargo de veedor de armas de Felipe II en la provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya, y pasó a residir en Placencia, donde se encontraba la fábrica de armas. Contaba el capitán con cuarenta y un años de edad. A partir de ese momento pasó a denominarse «criado de su majestad».

Como recogen Ramiro Larrañaga (1981) y José Antonio Azpiazu (2002), autores que más han estudiado la armería vasca, el rey controlaba la fabricación y fines de las armas. La villa de Placencia era uno de los lugares de más actividad armera, lo que le había valido a su fábrica en 1573, tres años antes del nombramiento de Elío como veedor, el rango de real fábrica de armas, reconociendo el hecho de que los artesanos vascos eran en aquella época prácticamente los únicos proveedores de armas del ejército y marina real.

La villa de Placencia, en el valle del Deva, actuaba como epicentro de los talleres artesanos de la zona, que funcionaban con unos criterios comunes en la fabricación de las armas, y por su situación facilitaba su posterior distribución, o bien tierra adentro o a través del río Deva, en esa época navegable. La real fábrica de armas de situaba en la margen izquierda del Deva, en los arrabales de la villa de Placencia, donde Lope de Elío residió desde su nombramiento.

El nombramiento de veedor por parte del rey al capitán Lope de Elío fue dado en Madrid a 27 de marzo de 1576 con la firma del rey y su secretario, Juan Delgado. (AFB, doc. 5).

El nombramiento se produjo por recomendación de Francés de Álava y Beaumont de Navarra, del consejo de guerra y capitán general de artillería del rey Felipe II. Se da la circunstancia de que Francés de Álava, descendiente por línea materna de los condesables de Navarra, estaba emparentado lejanamente con el capitán Lope. En los años en que Francés se mantuvo en su cargo fue un eficaz transmisor de los deseos del rey al capitán. (AFB, cartas 79,28)

2 Archivo General de Navarra, Mercedes Reales, libro 12, ff. 87 y 88. Madrid a 21 de enero de 1567.

En el nombramiento, el rey reconocía los servicios del capitán, que le acreditaban con conocimientos para el cargo. Fijaba su salario, que se había de cargar en el coste de las armas, y exigía que residiera en las zonas de fabricación de las armas, lo que obligó al capitán a residir en Placencia, y a arrendar su casa principal en Añorbe, en el reino de Navarra. El nombramiento marcaba las pautas de lo que debía ser su actividad, donde relevó al anterior veedor, Martín de Esquivel. A Hernando de Aguirre, veedor en funciones en ese momento, el rey le nombró contador, y pasó a ser a partir de ese momento un estrecho colaborador del capitán Elío.

Quedaba clara la dedicación exclusiva al cargo exigida por el rey. Dada la importante actividad bélica de la época, el rey era consciente del gran número de armas que debían salir de la real fábrica y de cuya bondad era responsable el capitán Elío, por lo que llegó en el nombramiento a indicar que el capitán no debería tener ni un día de ausencia sin expreso permiso real. Una de las pocas veces que se ausentó fue en 1583 para asistir a la corte, y por indicación real dejó nombrado durante sus dos meses de ausencia a un sustituto, en este caso a Pedro de Sagarreta (Azpiazu, 2002). Nuevamente se ausentó de la fábrica en 1589 por necesidad de atender pleitos en Madrid, para lo que solicitó y obtuvo el permiso real durante un mes y medio, y por indicación del rey la fábrica quedó bajo la supervisión del pagador Hernando de Aguirre (AFB, carta 62).

El rey ordenaba que mantuvieran ocupados a todos los artesanos, controlaran la calidad de las armas, no admitieran aquellas que no cumplieran y en ese caso las devolvieran a los fabricantes sin pago alguno.

El nombramiento real completo decía lo siguiente (fig. 3) (AFB, doc. 5):

El rey. Por quanto por nuestro mandado se fabrican y hacen de ordinario en la provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya arcabuces, mosquetes, morriones, picas y otras armas para nuestras casas de munición y casas de nuestro servicio, de lo cual ha tenido y tiene cargo Hernando de Aguirre, nuestro criado, y así mismo de la paga de ello, y por haberse de hacer así al presente como adelante mucha cantidad de armas herramientas, y que la fábrica y labor de ellas sea de la bondad que conviene es necesario que haya una persona que de ordinario resida en las partes de dicha provincia de Guipúzcoa y Vizcaya que se fabrican y hacen las armas, y que vea por vista de ojos la obra y labor de ellas y examine y pruebe los arcabuces y mosquetes como lo hacía el capitán Martín de Esquivel y los otros que antes de él entendían en ello, lo cual el salario que por ellos se daba al otro Martín de Esquivel ha de cesar aquí adelante, y con esta provisión no ha de librar ni pagar más, y que haga y cumpla lo que de más de ello se ordene por nos y D. Francés de Álava del nuestro consejo de la guerra y nuestro capitán general de la artillería o el que adelante fuese capitán general de la artillería, y por quanto de aquí en adelante el otro Hernando de Aguirre ha de quedar solamente por pagador de la fábrica de las otras armas y herramientas y no ha de entender en otra cosa alguna. Por ende acatando lo que vos Lope de Elío nos habéis servido y esperamos que lo haréis, y la práctica y experiencia que tenéis de lo sobredicho os habemos nombrado como por la presente os nombramos para ello por el tiempo que nuestra voluntad fuese o otra cosa ordenáramos y os mandamos que luego vais a la provincia



18 Rev

En este punto se acordó de dar a Lope de Elío el cargo de veedor de armas del Rey Felipe II. El cargo de veedor de armas es el que se le dio a Lope de Elío en el año de 1576. Este cargo consistía en velar por el abastecimiento de armas para el ejército real, y en administrar el dinero que se destinaba para este fin. Lope de Elío fue un militar y administrador muy competente, y su nombramiento fue una muestra de la confianza que el rey tenía en él.



En este punto se acordó de dar a Lope de Elío el cargo de veedor de armas del Rey Felipe II. El cargo de veedor de armas es el que se le dio a Lope de Elío en el año de 1576. Este cargo consistía en velar por el abastecimiento de armas para el ejército real, y en administrar el dinero que se destinaba para este fin. Lope de Elío fue un militar y administrador muy competente, y su nombramiento fue una muestra de la confianza que el rey tenía en él.



En este punto se acordó de dar a Lope de Elío el cargo de veedor de armas del Rey Felipe II. El cargo de veedor de armas es el que se le dio a Lope de Elío en el año de 1576. Este cargo consistía en velar por el abastecimiento de armas para el ejército real, y en administrar el dinero que se destinaba para este fin. Lope de Elío fue un militar y administrador muy competente, y su nombramiento fue una muestra de la confianza que el rey tenía en él.

*Lope de Elío*

En posesión de su cargo

Figura 3. Nombramiento de Lope de Elío como veedor de armas del rey Felipe II. 27 de marzo de 1576 (AFB, doc. 5)

de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya y entendáis en que se hagan los arcabuces, morriones, mosquetes, picas y otras armas y herramientas que al presente habemos mandado hacer y adelante se hicieren en dicha provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya por orden nuestra para nuestra casa de munición y otras casa de nuestro servicio, residiendo siempre por vuestra parte en las partes que se fabrican, sin hacer ningún día de ausencia de ellas sin expresa licencia nuestra y teniendo muy especial y particular cuidado que sean de la bondad que conviene del largo pelota y suerte que por nos o

D Francés de Álava o el que adelante fuese nuestro capitán general de artillería se os ordenare, y que se hagan y fabriquen todas las nuestra armas y herramientas que se pudiere repartiéndolas entre los maestros oficiales que hubiese en las partes de dicha provincia y Vizcaya, y que más conviene porque nuestra voluntad es que en todo ellos se hagan y todos los maestros y oficiales que hubiere en todas partes estén ocupados y se ocupen en dicha fabrica, sin que haya excepción ni exceptuación de ninguno como hasta aquí la ha habido, y que examinéis y probéis los otros arcabuces y mosquetes para ver si están hechos y fabricados bien y en la perfección que conviene y los que no fueran tales no se recibirán ni admitirán para nos y tornen hacer otros que lo sean quedando los que no lo fueren para los que los fabriquen sin que por los tales se les haya de dar ni pagar por nos cosa alguna. Que al otro Hernando de Aguirre mandamos por la presente que gaste y distribuya el dinero que hemos mandado proveer y se le proveyese y enviare y hubiere en su poder para lo de la fábrica de las armas y herramientas por libranzas nuestras firmadas de nuestro nombre, y que tomando para su descargo traslado signado de esta nuestra cedula y de las otras libranzas y cartas de pago de las personas a quien lo librareis se le reciba y pase en cuenta lo que conforme a ello gasten y distribuyere sin otro recaudo alguno, y es nuestra voluntad que el tiempo que hubiereis otro cargo y sirviereis en lo suso dicho hagáis y lleves de salario trescientos ducados que montan ciento y diez mil y quinientos mvs. al año y que se os pague lo que de ello hubiereis de haber por Hernando de Aguirre del dicho dinero y lo que montare el salario se ponga y carga por rata a cuenta de dichas armas sobre el precio valor que costaren para que se cuenten así a la gente de guerra a quien se hubieren de dar a cuenta de su sueldo, pues el salario es costa de ellos por el beneficio que de ello se consigue, y que tomando así mismo para su descargo traslado signado de esta nuestra cedula y vuestra carta de pago o de quien vuestro poder hubiere se le reciba y pase en cuenta lo que conforme a ello os diere y pagare sin otro recaudo alguno. Fecha en Madrid a 27 de marzo de 1576 años. Yo el rey. Por mandado de su Majestad, Juan Delgado.

Para que de aquí en adelante Lope de Elío entienda en lo de la fábrica de las armas que se hicieren en Guipúzcoa y Vizcaya residiendo por su persona de ordinario sin hacer ausencia de las partes en las que se labran y en el examen y prueba de ellas, y el tiempo que fuese la voluntad de V.M. o hasta que otra cosa se mande, tenga trescientos ducados de salario al año que se han de cargar en el coste de las armas, cesando los cincuenta y cinco que se le deban al Capitán Esquivel por dicho examen y prueba.

En sus años de actividad como veedor, el capitán mantuvo una amplia correspondencia con el rey Felipe II. Tanto estas cartas como el resto de la documentación relacionada con su actividad profesional las guardaba el capitán en su casa de Placencia, como él mismo dejó escrito: «Un escritorio con sus cajones donde tengo las cédulas y

cartas reales de S. M. y los libros de la razón de mi oficio y de las armas que he examinado y también mis armas» (AFB, doc. 33).

La documentación pasó a su única hija, María Simona de Elío, se unió al archivo familiar de su marido Pedro Baztán y Beltrán (AFB), diputado a Cortes por Sangüesa, y pasó posteriormente a sus descendientes en Sangüesa, Lodosa y Madrid, hasta la actualidad (véase 8. Genealogía de Lope de Elío).

El corpus documental de la actividad profesional del capitán Elío consta de más de cuatrocientas cartas y documentos, tanto de su actividad de proveedor real como de particulares. Fundamentalmente se trata de correspondencia con el rey Felipe II, con Francés de Álava, capitán general de artillería del rey, su sucesor Juan de Acuña, los secretarios del rey Juan Delgado y Andrés de Prada, y con particulares que solicitaban armas. La viuda de Lope, a la hora de reclamar una merced real una vez fallecido el capitán, presentó como prueba de los servicios de su marido las cartas y cédulas escritas por el rey. Recogía que «son 200 cartas y cédulas de su majestad escritas y dirigidas al capitán Lope de Elío desde 1576 hasta 1595, para que conste la confianza que en él se hizo en negocios tan graves y secretos e importantes y haberlo hecho con puntualidad a los distintos reinos» (AFB, 126). La primera carta data de dos meses después del nombramiento del capitán, y la última de poco antes de su muerte.

La totalidad de la correspondencia epistolar cruzada entre el capitán y el rey que ha llegado a la actualidad en el archivo familiar, en su mayor parte inédita, ha sido transcrita para la redacción del presente artículo con la valiosa participación de José Ignacio García Bielsa, lo que permite acercarnos y conocer con mayor detalle cuál era el cometido y las funciones del cargo de veedor de armas.

El cargo de veedor era sin duda de gran responsabilidad y fidelidad. El capitán no solo se encargaba de las armas solicitadas por el rey, sino de todas aquellas fabricadas para particulares. Lope se responsabilizaba de su fabricación de acuerdo a los modelos que le eran facilitados, su control y prueba, solicitando para ello la munición necesaria:

Madrid a 18 de noviembre de 1576 (AFB, carta 69)

D Francés de Álava [...] contesta el rey a carta de D. Lope ordenando a D Francés se le entreguen a D. Lope como solicitaba doce quintales de pólvora y dieciséis de plomo además de los seis de pólvora ya solicitados para la prueba de los arcabuces de la fábrica.

San Lorenzo a 26 de agosto de 1586 (AFB, carta 61)

Lope de Elío mi veedor [...] indica el rey que entiende la dificultad de labrar frascas de arcabuces y guarnecidos de hierro de acuerdo a la muestra que D. Francés de Álava que fue su capitán general de artillería envió a la fábrica, y en cuanto que se podrían suplir de otros que son del mismo tipo se había tenido experiencia de lo poco que tiraban por lo que se mantiene la orden al respecto que diera D. Francés.

El rey da cédula para que de Burgos se den veinte quintales de pólvora de arcabuz para la prueba de los mosquetes y arcabuces que se examinarán en la fábrica.

San Lorenzo a 23 de marzo de 1587 (AFB, carta 51)

Lope de Elío mi veedor [...] Adjunta el rey cédula para que en Burgos se den a la persona indicada por D. Lope treinta quintales de pólvora pagándolos al precio ordinario, y por plomo a donde lo pudiera haber en Navarra, Fuenterrabía y San Sebastián.

San Lorenzo a 16 de septiembre de 1589 (AFB, carta 76.1)

Lope de Elío mi veedor [...] Ante la carta recibida de D. Lope indica el rey que para la prueba de arcabuces y mosquete se tome dinero de la fábrica para la compra de cincuenta quintales de plomo.

Burgos a 20 de septiembre de 1592 (AFB, carta 83)

Lope de Elío mi veedor [...] habiendo visto toda la información sobre los arcabuces que envía el capitán general de artillería y otros a los que consultó, manda el rey que se continúe con la fabricación de arcabuces a partir de ahora según las normas, peso, tamaño y munición de la última reforma hasta que reciban nuevas órdenes.

Era igualmente responsabilidad del capitán la entrega de las armas para su envío al lugar de destino. Los destinos, como puede verse más adelante en las cartas del rey solicitando armas, eran muchos. Azpiazu (1994) establece cuatro áreas principales a las que se dirigían las armas: el sur, con Sevilla como punto principal de envío y como lugar de partida hacia América, junto con Granada, Cádiz y Sanlúcar, así como el importante mercado portugués; en segundo lugar, Castilla, con destinos entre otros en Toledo, Burgos, Talavera, Guadalajara, Palencia o Madrid; en tercer lugar, Aragón, con destino principal Zaragoza, llegando hasta Valencia; y la última área, el mercado «local», que cubría el País Vasco, con Fuenterrabía, San Sebastián y Tortosa como ciudades con mayores peticiones, y las zonas limítrofes, como Navarra, Santander y la Rioja.

Los envíos se hacían por tierra o mar. El transporte por tierra era responsabilidad de los arrieros, que abastecían a las poblaciones del interior y portaban cédula real para facilitar su tránsito por las distintas poblaciones y villas. El transporte fluvial por el Deva desde la población de Alzola hasta los distintos destinos se encontraba con la inseguridad de las naves, motivada fundamentalmente por la piratería.

La gran actividad bélica de la época en que Lope ejerció de veedor (fundamentalmente los conflictos con Inglaterra, que obligaron a abastecer de armas a la Armada; con Francia, por lo que hubo que enviar armas a ciudades fronterizas como Fuenterrabía o San Sebastián; con Portugal, primeramente abasteciendo al rey portugués y después con el envío de armas a Alcántara y a la frontera portuguesa en 1580 para defender los derechos de Felipe II como rey de Portugal; en Aragón con sus conflictos internos con la Corona, en Flandes; y la necesidad de envío de Armas a América) obligaba a su continua fabricación y envío, por lo que el rey presionaba a Lope ordenando la máxima rapidez en su entrega, especialmente a finales del siglo y coincidiendo con la necesidad de abastecer a la Armada:



Figura 4. Carta 32 de 1576.

Madrid a 5 de junio de 1576 (AFB, carta 32):

Lope de Elío veedor de armas [...] Ordena el rey que envíe a Pamplona, Burgos, Fuenterrabía y San Sebastián tres mil quinientas picas, y la cantidad de arcabuces y mosquetes que se le indicaron y lo haga con gran prisa. El rey igualmente contesta a carta de D. Lope aprobando el envío de cuatro mil picas al reino de Valencia por ser necesarias para armar a la gente de aquel reino (fig. 4).

Madrid a 15 de marzo de 1577 (AFB, carta 24)

D. Lope de Elío mi veedor [...] Sobre las armas a enviar ordena el rey se manden dos tercios por mar en las naves que van a Andalucía pagando lo que fuera justo, sin ser necesario embargar navíos, y un tercio por tierra.

El Escorial a 20 de junio de 1577 (AFB, carta 6)

D. Francés de Álava [...] el rey da permiso para que un representante del rey de Portugal pueda comprar y sacar de la fábrica las armas y municiones que ordena el rey en su cédula. El capitán Lope de Elío se encargará de la orden.

Madrid a 10 de diciembre de 1577 (AFB, carta 90)

Lope de Elío mi veedor [...] indica el rey que ha recibido carta de D. Lope indicando la pertrechería que ha enviado en el año a Cádiz, Sanlúcar y Sevilla y que las armas que están hechas podrían enviarse a la nao de García de Oribe y a otras varias naves de mercaderes para trasladarlas a Andalucía, apremiándoles a que los barcos vayan juntos y bien armados, y cargando las costas del personal extraordinario entre el rey y los mercaderes, de manera que no sea necesario asegurar las armas dado el coste del seguro. Da orden el rey para que D. Francés de Álava entregue de la infantería que hay en Santander seis cañones para asegurar el viaje a Andalucía a García de Oribe, entregándolos una vez terminado el traslado en Cádiz o Sevilla. Si fuera en Cádiz, al corregidor, y en Sevilla al factor de la casa de contratación.

Madrid a 4 de febrero de 1580 (AFB, carta 35)

Lope de Elío mi veedor [...] Se ordena a Francisco de Álava que traslade desde la fábrica de armas a Palencia 1.063 arcabuces y 2.100 picas para armar parte de la infantería que se encuentra en Castilla la Vieja y el reino de Toledo y que en el camino se pueda embargar a carros, bestias y personas para que ayuden al traslado, pagándoseles por ello sus justos y debidos alquileres y jornales, bajo pena de detención en caso de que huyan. El rey ordena a los corregidores, alcaldes mayores, alcaldes y gobernadores que no se pongan estorbos ni impedimentos para el traslado, sino todo el calor y ayuda que hubiere menester.

Madrid a 26 de febrero de 1580 (AFB, carta 29)

Se ordena a Francisco de Álava [...] Ya sabéis cómo hemos mandado levantar en estos reinos seiscientos hombres arcabuceros de a caballo en seis compañías, en cada uno cien por los capitanes D. Miguel de Acuña, D. Diego Barcia Osorio, D. Sancho Bravo de Acuña, D. Juan de Anaya, D. Luis de Arteaga, y Esteban de Illan, en los distintos partidos que se les ha dado y por ser necesarios proveerlos de armas os encargamos y mandamos de lo que se hacen en Guipúzcoa si hubiera en nuestro

casal de munición que se haya en la villa de Alcántara se den 600 arcabuces con sus frascos y frasquillos y 600 morriones para armar a los 600 hombres arcabuceros de a caballo y se entreguen a la persona que el alcalde mayor de aquel partido ordenase y se os envía carta para que el alcalde mayor lo reciba y que D. Lope de Elío, veedor, se haga cargo del traslado.

Aranjuez a 7 de marzo de 1580 (AFB, carta 25)

Lope de Elío veedor [...] Contesta el rey a D. Lope dándose por enterado de los asientos que se han de tomar sobre 15.000 arcabuces, 20.000 picas, 2.000 ballestas para las ciudades y villas de la frontera de Portugal.

Mérida a 11 de mayo de 1580 (AFB, carta 16)

Lope de Elío veedor [...] Solicita el rey se envíe al marqués de Almazán, capitán general del reino de Navarra, la munición y armas que se ordenó por D Francés de Álava, y que no se le han enviado.

Mérida a 15 de mayo de 1580 (AFB, carta 93)

Lope de Elío mi veedor [...] Se le indica que es correcta la orden que recibió del regente de la audiencia de Galicia sobre la entrega de armas para armar a la gente de aquel reino. Se le dice que haga lo posible para fabricar más armas en el menor tiempo posible ya que los dos mil ducados que se acuñaron en Zaragoza para pagarlas están en camino. También se ordena que se envíen los morriones para los arcabuceros a caballo cuanto antes.

Marzo de 1581 (AFB, carta 14)

Lope de Elío veedor de armas [...] Se solicita cinco mil cañones de arcabuces para su envío al reino de Galicia, y 3.692 arcabuces enteros y 6.168 aún no fabricados.

Lisboa a 18 de febrero de 1582 (AFB, carta 65)

Lope de Elío veedor de armas [...] Indica el rey que ha ordenado a D Francés de Álava que dos mil arcabuces con sus frascos sean llevados de la fábrica hasta Burgos. Solicita a D. Lope que realice el envío con los carros que necesite, y que si los dueños de los carros y bestias huyen pueda D. Lope prenderles y mandarles a la cárcel en la corte de Madrid.

Salvatierra a 11 de mayo de 1582 (AFB, carta 42)

Lope de Elío mi veedor [...] Indica el rey que ha recibido la relación de armas y pertrechos que ha mandado D. Lope a Lisboa para la armada, y espera que el resto de armas puedan embarcarse para su envío en Deva.

Lisboa a 9 de junio de 1582 (AFB, carta 7)

D Francés de Álava, capitán general de artillería para que ordene a D. Lope De Elío se saquen de la fábrica seiscientos arcabuces con sus frascos y frasquillos y seiscientas picas con sus hierros y aderezos para armar la gente de la ciudad de Logroño.

27 de mayo de 1587 (AFB, carta 20)

Lope de Elío mi veedor [...] ordena el rey que se armen a ocho mil quinientos hombres en Tortosa advirtiéndole que las dos terceras partes han de ser de picas y una tercera parte de arcabuces.

San Lorenzo a 11 de agosto de 1587 (AFB, carta 56)

Lope de Elío mi veedor [...] indica el rey que las armas que habían sido retenidas en Zaragoza se ha ordenado que sean liberadas y continúe el transporte hasta la ciudad de Tortosa para que con las que ya están allí se arme la infantería que pasa a Italia.

San Lorenzo a 22 de agosto de 1587 (AFB, carta 87)

Lope de Elío mi veedor [...] Solicita se entregue a la persona que nombre Juan Alonso de Muxica ochocientos arcabuces con todos sus aderezos para armar la infantería que ha de servir en los navíos de la armada a cargo de Miguel de Oquendo. (fig. 5)

San Lorenzo, 31 de mayo de 1588 (AFB, carta 34.1)

Lope de Elío mi veedor [...] ordena el rey se dé a la persona que indique el marqués de Almazán quinientos arcabuces y quinientas picas con sus aderezos que lo quiere para armar las gentes de sus tierras, y con la cédula del rey se permita el paso de las armas.

San Lorenzo a 17 de junio de 1588 (AFB, carta 34.2)

Lope de Elío mi veedor [...] solicita el rey se pongan a punto las tres mil picas, tres mil ochocientos arcabuces y doscientos mosquetes ordenados y que se conduzcan a donde se haya de repartir.

De las mil seiscientas cajas de arcabuces y trescientas de mosquetes para enviar a Lisboa indica el rey que según dice D Juan de Orduña, su capitán general de artillería, han de llevar sus vaquetas y rascadores.

San Lorenzo a 25 de agosto de 1588 (AFB, carta 88)

Lope de Elío mi veedor [...] de las armas que ordenó el rey estuvieran preparadas para armar la infantería que al presente se encuentra en Castilla solicita sean entregadas a la persona que nombre Duarte de Acuña, corregidor en Vizcaya; quinientas picas, cuatrocientos arcabuces, y cien mosquetes, armando de esa manera los mil hombres con los que le sirve el principado de Asturias.

San Lorenzo a 3 de septiembre de 1588 (AFB, carta 21)

Lope de Elío mi veedor [...] ordena el rey que de las armas que para su servicio se labran se entreguen a quien indique el marqués de Astorga ochocientos arcabuces, ochocientas picas con sus aderezos y ochocientas espadas que la quiere para armar a la gente de su estado.

San Lorenzo a 3 de octubre de 1588 (AFB, carta 76.2)

Lope de Elío mi veedor [...] contesta el rey a carta de D. Lope, ordenando que se vayan embarcando las armas a La Coruña y Lisboa. Las de Asturias para armar mil

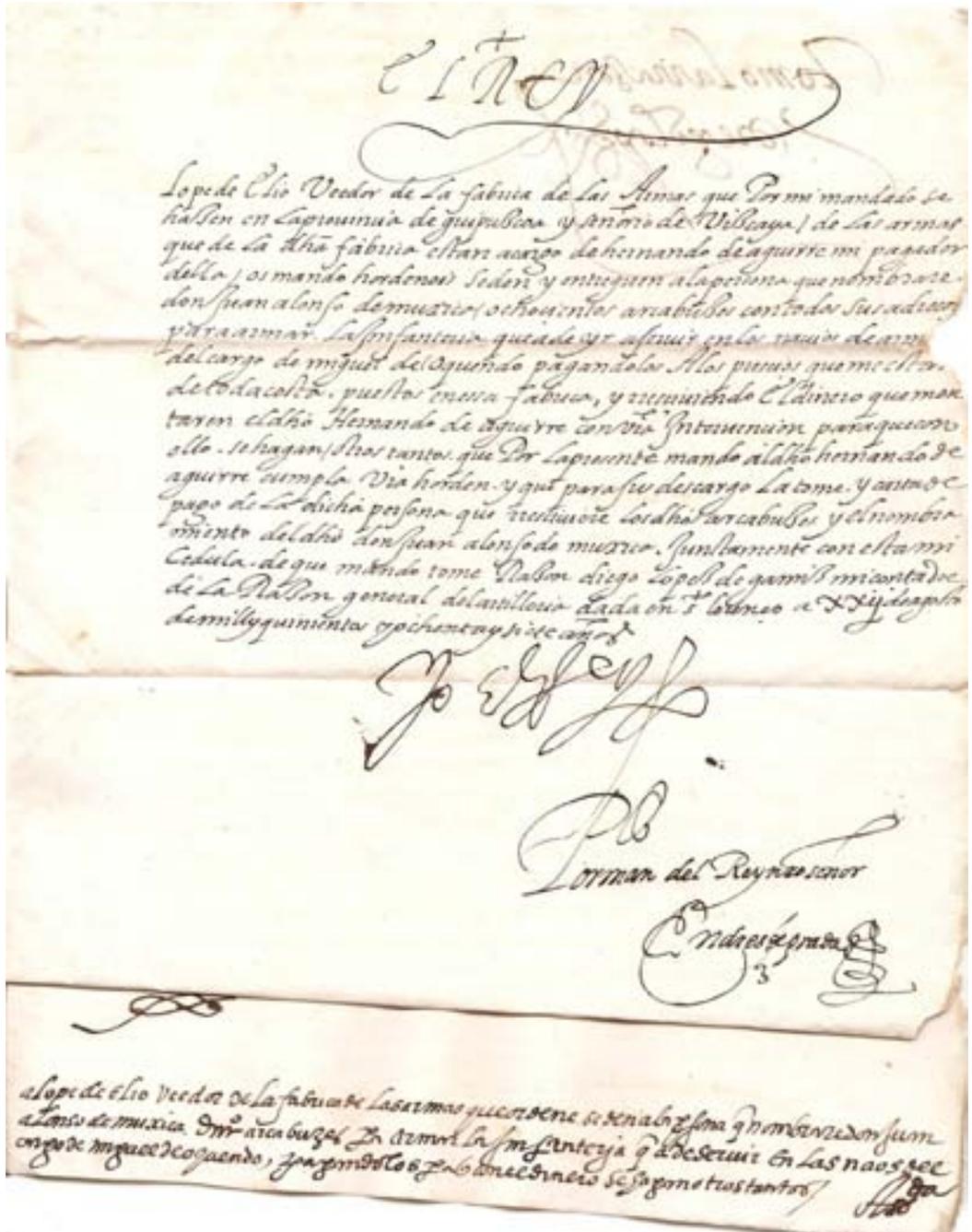


Figura 5. Carta 87 de 1587.

soldados se entregarán cuando lo ordene el rey. Se solicita prisa en la fabricación de armas ya que cada día se necesitan más.

Madrid a 8 de enero de 1589 (AFB, carta 41)

Lope de Elío mi veedor [...] por orden de Juan de Acuña, capitán general de artillería, se solicita que se envíen a la Coruña las picas, arcabuces y mosquetes necesarios para armar a seis mil hombres.

Indica el rey que ha ordenado librar veinte mil ducados para la continuación de la fábrica y solicita a D. Lope su distribución según las órdenes que reciba de él mismo y de Juan de Acuña. Indica el rey que con este golpe de dinero y con la diligencia del capitán cree que dará mucha más prisa en la fabricación de las armas.

San Lorenzo a 14 de marzo de 1589 (AFB, carta 10)

Lope de Elío veedor [...] contesta el rey a carta de Lope de Elío y pide confirmación de haber embarcado armas para 6.000 hombres en dos pataches facilitados por Juan de Córdoba que partirán con el buen tiempo a La Coruña. Indica que queda entendido que de más de estas armas quedan ahora 4.500 arcabuces y que 3.000 estarán a punto para Pascua y solicita que para 950 mosquetes, 15.000 picas labradas y para ellas 7.000 hierros se den prisa en ponerlo todo lo que falte en orden. Confirma que a la mayor brevedad se proveerá de alguna suma de dinero.

San Lorenzo a mayo de 1589 (AFB, carta 4)

Lope de Elío mi veedor [...] escribe el rey que por haber llegado la armada enemiga a Portugal y haber echado gente en tierra ha mandado que en ese reino vaya entrando toda la infantería con que se cuenta. Solicita el rey a D. Lope que ponga en orden todos los arcabuces y mosquetes con sus aderezos que tenga en la fábrica y los ponga camino de Alcántara con otras tantas picas. Se pagará todo ello a cargo de cualquier dinero en poder de Hernando de Aguirre (y no lo habiendo lo busquéis prestado de la consignación del año). Solicita el rey que la diligencia en el cumplimiento de la orden sea tan extraordinaria como lo es la necesidad de las armas (fig. 6).

Arganda a 11 de mayo de 1590 (AFB, carta 11)

Lope de Elío mi veedor [...] el rey ha mandado una cédula solicitando armas a la fábrica para la armada. Solicita que si al llegar la orden no han partido las naos de Guipúzcoa del puerto de Pasajes se entreguen allá a la persona que tenga la orden para recibir las y embarcarlas. En caso de haber partido las naos ya de Guipúzcoa se lleven las armas a la vuelta de Santander hacia donde han partido. D. Lope buscará el dinero para la conducción y lo cobrará a los pagadores que indica el rey tratando con D. Antonio de Urquiola que está a cargo de las naos.

Madrid a 26 de marzo de 1591 (AFB, carta 57)

Lope de Elío mi veedor [...] ordena el rey se entregue a la persona que indique D. Luis Carrillo y Toledo quinientos arcabuces con todos sus aderezos y quinientas picas para que arme a la gente de sus lugares y se autoriza el paso de las armas por las distintas ciudades desde Vizcaya hasta la villa de Pinto.

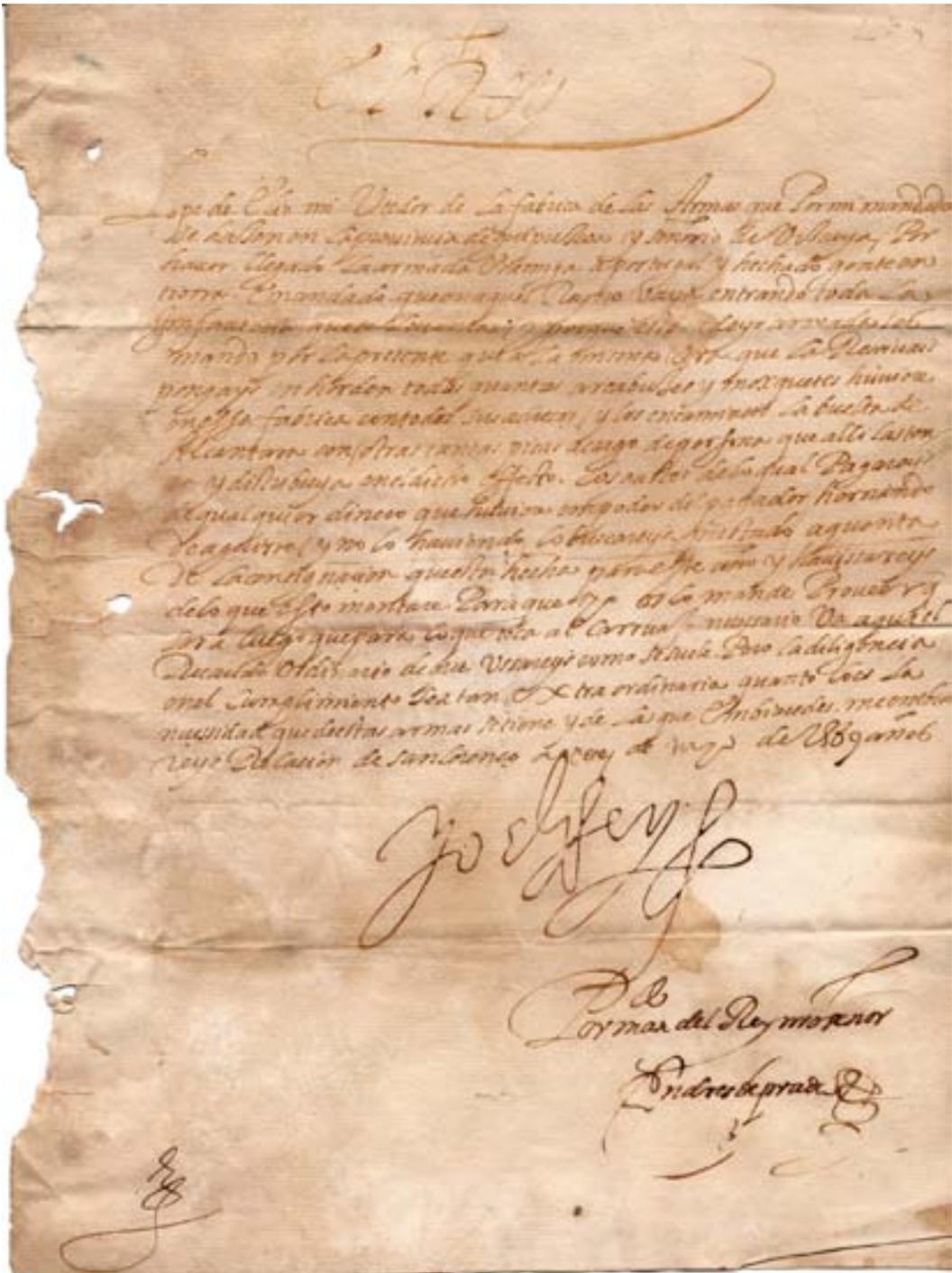


Figura 6. Carta 4 de 1589.

San Lorenzo a 26 de septiembre de 1591 (AFB, carta 58)

Lope de Elío mi veedor [...] contesta el rey a carta de D. Lope que queda enterado del envío a Alfaro de seis mil arcabuces, mil quinientos mosquetes y ocho mil picas. Solicita se le indique el coste del traslado de las armas hasta Alfaro.

Madrid a 7 de marzo de 1592 (afb, carta 39)

Lope de Elío veedor [...] se ordena que los mosquetes que se pagarán por Hernando de Aguirre se entreguen a quien diga Diego Hurtado de Mendoza, capitán general de la costa de Granada; 50 mosquetes con sus aderezos y que se repartan entre la milicia de esa zona y se ordena a D. Lope de Elío que se anote dicha circunstancia y que ordene que el traslado no sea obstaculizado por ningún justicia a pesar de cualquier prohibición existente.

Madrid a 26 de abril de 1592 (AFB, carta 22)

Lope de Elío veedor [...] El rey solicita que se examine y autorice por petición de Luis de Armijo el transporte a Sevilla con destino final la sala de armas y casa de munición real de México de 400 arcabuces, 300 picas, y 100 espadas y material auxiliar para el Virrey de Nueva España Luis de Velasco. El pedido fue entregado y enviado a Nueva España.

Burgos a 28 de septiembre de 1592 (AFB, carta 73)

Lope de Elío mi veedor [...] ha recibido el rey carta de D. Lope detallando las armas que hay en la fábrica, y en lo referente a las picas no se dice cuándo saldrán en los galeones del cargo de Antonio de Uzquiola, pero se sabe bien que se podrán llevar cómodamente alzadas.

San Lorenzo, a 29 de agosto de 1594 (AFB, carta 71)

Lope de Elío mi veedor [...] Lope de Elío nombrará a una persona para el traslado a San Sebastián y Fuenterrabía de dos mil arcabuces, mil mosquetes con sus aderezos, y mil picas. El dinero que para ello sea menester lo recibirá de D. Juan Velázquez así como la indicación de si las picas deben ir enastadas desde la fábrica. El rey emite la cédula para el traslado del material.

De la documentación del capitán se desprenden los problemas que se encontró en el ejercicio de su cargo, especialmente los surgidos con los armeros cuando el rey limitaba la venta a otros clientes que no fueran él, tratando de asegurar que la fábrica cumpliera en primer lugar con sus necesidades, y controlando el traslado de las armas. Lope de Elío fue el responsable de mantener el difícil equilibrio. Esta situación fue recurrente a lo largo de los años:

26 de agosto de 1579 (AFB, carta 60)

Lope de Elío mi veedor [...] ordena el rey a D. Lope que procure que mercaderes y otros particulares lleven a vender las armas al reino de Galicia, asegurando el capitán que no las lleven a otros.

Segovia a 21 de octubre de 1583 (AFB, carta 44)

Lope de Elío veedor de armas [...] al rey le llega un memorial de las villas de Castilla en la que se le pide que D. Lope de Elío pueda vender arcabuces de la fábrica a lo que el rey, vista la decisión del consejo de guerra, decide continuar con dicha prohibición.

San Lorenzo a 23 de agosto de 1586 (AFB, carta 1)

Lope de Elío veedor [...] la justicia de Elgóibar impide el traslado de las armas al puerto por no saber si son o no de contrabando. El rey recuerda la orden de que nadie pueda trasladar las armas excepto el personal del rey.

San Lorenzo a 11 de agosto de 1587 (AFB, carta 56)

Lope de Elío veedor [...] Indica el rey que para que los oficiales de la fábrica cumplan con las prohibiciones que en sus cédulas ha ordenado, se ordena a los justicias y a D. Lope que envíen al rey las cédulas para volverlas a mandar con penas mayores.

San Lorenzo a 3 de octubre de 1588 (AFB, carta 76.2)

Lope de Elío mi veedor [...] De las armas para particulares que fabrican los maestros indica el rey que sean entregadas a Hernando de Aguirre y que este se encargue de venderlas a los particulares cobrando al contado, y no las vendan directamente los maestros.

Aranjuez a 15 de abril de 1589 (AFB, carta 64)

Lope de Elío mi veedor [...] las ciudades de Sevilla y Jerez de la Frontera y otros lugares, y algunas personas particulares han solicitado licencia para que sus mercaderes puedan sacar de Vizcaya 12.000 arcabuces y otras armas para que de acuerdo a lo ordenado por el rey tengan a su gente apercebida y en orden. Solicita el rey que indique el capitán si se puede atender a su servicio y proveer a su vez la solicitud de los particulares.

San Lorenzo a 17 de junio de 1589 (AFB, carta 74)

Lope de Elío mi veedor [...] contesta el rey a la propuesta de D. Lope de que una vez cubiertas las necesidades de armamento del rey se puedan vender a las villas y ciudades las armas que solicitan, quedando la mitad de las armas para el rey y la otra mitad para particulares. El rey acepta la propuesta y así ordena que se ejecute.

Madrid a 26 de marzo de 1595 (AFB, carta 40)

Lope de Elío veedor [...] que las 1.152 lanzas que están en Vitoria vuelvan a Pasajes para que se destinen donde haga falta y se le recuerda que debe publicar la prohibición de sacar armas de esa fábrica sin permiso real.

Madrid a 9 de julio de 1595 (AFB, carta 68)

Lope de Elío mi veedor [...] Andrés de Iturriaga, vecino de Vergara, indica al rey que después de haber cumplido con los asientos que tenían con él Juan de Churruca, Domingo de Gárrate, Pedro de Sagarraga, Francisco de Argarate y Juan de Loyola, oficiales de la fábrica, han labrado entre todos 200 mosquetes y 200 arcabuces los cuales le han vendido para el remedio de sus necesidades, solicitando al rey Andrés

de Iturriaga licencia para trasladarlos a Sevilla y venderlos a Hernando de Porras, factor de la casa de contratación.

San Lorenzo a 17 de octubre de 1588 (AFB, carta 5)

Lope de Elío mi veedor [...] en contestación a carta del capitán al rey de 28 de septiembre indica el rey que habrán llegado ya los 15.000 ducados para que se labren todas las armas que se puedan por la falta que hay de ellas según indica el capitán, y que se atienda a los oficiales y que hagan éstos extraordinario esfuerzo en la fabricación, que no habrá dilación en proveerles su dinero. Contesta el rey igualmente a D. Lope que no consienta que se labren armas más que para su servicio y para particulares sólo aquellos que muestren cédula del rey, que estando como está D. Lope al pie de la obra muy bien lo puede ejecutar.

Otras veces surgían retrasos en el pago a los armeros, que a su vez se negaban a la entrega de las armas. Lope de Elío ejerció de mediador en dichas situaciones. Escribió en repetidas ocasiones al rey solicitando dinero para la continuidad de la fábrica, y en algunos casos incluso llegó a entrevistarse con él. En 1594, Lope solicitó al rey un alguacil para que le ayudara para presionar a los armeros a cumplir con sus obligaciones. El rey consideró que alguien de mayor calidad debería hacer ese trabajo y así lo encargó al corregidor de la provincia:

El Pardo a 10 de enero 1585 (AFB, carta 30)

Lope de Elío veedor [...] ante el aviso de D. Lope ordena el rey que se procure continuar con la fabricación de picas, arcabuces y mosquetes, lo mejor que se pueda, poco a poco, sin hacerlo de golpe de manera que no desarmen los oficiales las fraguas en que trabajan, sino yendo despacio en tanto que se da orden de proveer algún dinero para pagar lo que se debe lo más breve que se pueda.

San Lorenzo a 17 de octubre de 1588 (AFB, carta 5)

Lope de Elío mi veedor [...] en contestación a carta del capitán al rey de 28 de septiembre indica el rey que habrán llegado ya los 15.000 ducados para que se labren todas las armas que se puedan por la falta que hay de ellas según indica el capitán, y que se atienda a los oficiales y que hagan éstos extraordinario esfuerzo en la fabricación, que no habrá dilación en proveerles su dinero.

Madrid a 6 de febrero de 1593 (AFB, carta 81)

Lope de Elío mi veedor [...] el rey recibe del capitán la información de que se ha cumplido el asiento de veinte mil picas, veinte mil arcabuces, y tres mil moquetes, y los artesanos no quieren seguir trabajando si no reciben otro asiento. Indica el rey que se haga otro asiento igual al anterior en las mismas condiciones haciendo relación de lo que se debe del asiento anterior y a quienes.

Otra queja de carácter económico era la referente a la solicitud de los armeros de incrementar el precio que el rey pagaba por las armas. Lope transmitió al rey la solicitud y en varias ocasiones fue atendida. En 1577 aceptó el rey subir el precio pagado por picas y arcabuces, y en 1595 un incremento de seis maravedíes por cada hierro.

Madrid a 15 de marzo de 1577 (AFB, carta 24)

D. Lope de Elío mi veedor [...] Contesta el rey a carta de D. Lope e indica que sobre el aumento de precio solicitado por los maestros y oficiales para picas y arcabuces que no se haga de momento y que procure D. Lope que se hagan por lo que está ordenado y conforme a las últimas muestras que se enviaron.

El Escorial a 2 de agosto de 1577 (AFB, carta 13)

Lope de Elío mi veedor [...] Al haber gran malestar y quejas al rey de los precios en los que el rey compraba los arcabuces y picas en la fábrica de armas, se ha avisado a D. Francisco de Álava, del consejo de estado y capitán general de artillería para que informe al rey. El rey ha recibido el informe y ha accedido a subir el precio de las picas y arcabuces.

Madrid a 26 de abril de 1592 (AFB, carta 17)

Lope de Elío veedor [...] Indica el rey que se ha visto en el consejo de guerra sobre el incremento del precio del hierro de las picas que los oficiales que las labran han pedido. Indica el rey que se les podría ofrecer 6 mvs más por cada hierro.

San Lorenzo a 1 de octubre de 1594 (AFB, carta 8)

Lope de Elío veedor [...] Contesta el rey a carta de Lope de Elío del 14 de septiembre donde D. Lope le solicitaba un alguacil para apretar a los oficiales de la fábrica para que cumplan con sus asientos. El rey considera que debe ser persona de más autoridad que un alguacil y así lo ha hablado con el corregidor de la provincia para que bajo las indicaciones de D. Lope haga cumplir la obligación de cada oficial.

San Lorenzo a 23 de octubre de 1593 (AFB, carta 33)

Lope de Elío veedor de amas [...] Contesta el rey a carta de D. Lope donde le informa de la falta de llaves de arcabuces y moquetes indicando que se podrían suplir con creces con un cuartillo para cada una y que esto se podría sacar del precio que se da por cada guarnición de hierro de los frascos de arcabuces y mosquetes. El rey ordena que se consulte a los oficiales si se contentan con que se les quite.

En otras ocasiones, los problemas con los armeros se produjeron por la falta de fresnos para la fabricación de las picas y las cajas de arcabuces y mosquetes. El rey en esos casos ordenaba traerlos de otros lugares, como Asturias, favoreciendo su expropiación y pagando su precio.

Madrid a 26 de septiembre de 1578 (AFB, carta 12)

Lope de Elío mi veedor [...] Como hay escasez de madera para la producción de las picas que el rey ha encargado, se habilita a Lope de Elío para que nombre oficiales que realicen la expropiación de fresnos y que los corregidores se encarguen de dar a los propietarios el justiprecio.

San Lorenzo, 23 de octubre de 1593 (AFB, carta 33)

Lope de Elío mi veedor [...] El rey se da por informado por D. Lope de que no habiendo quedado nogales por la reciente crecida de los ríos no hay de qué hacer caja

de arcabuces y mosquetes, y esta falta se podría remediar de Asturias y prestando a los oficiales que los labran hasta 5.000 reales. El rey da la orden de que se haga el empréstito con el primer dinero que se envíe a la fábrica.

Como indica Larrañaga (1981), Lope de Elío se ganó el aprecio de los armeros de la comarca durante sus veinte años de actividad, siendo uno de los grandes directores de la industria armera de hace cuatro siglos. El mismo rey en 1590 le felicitó por la prontitud en la entrega de tres mil quinientos arcabuces, quinientos mosquetes y cuatro mil picas que el rey había encargado para la armada (AFB, carta 9) (fig. 7).

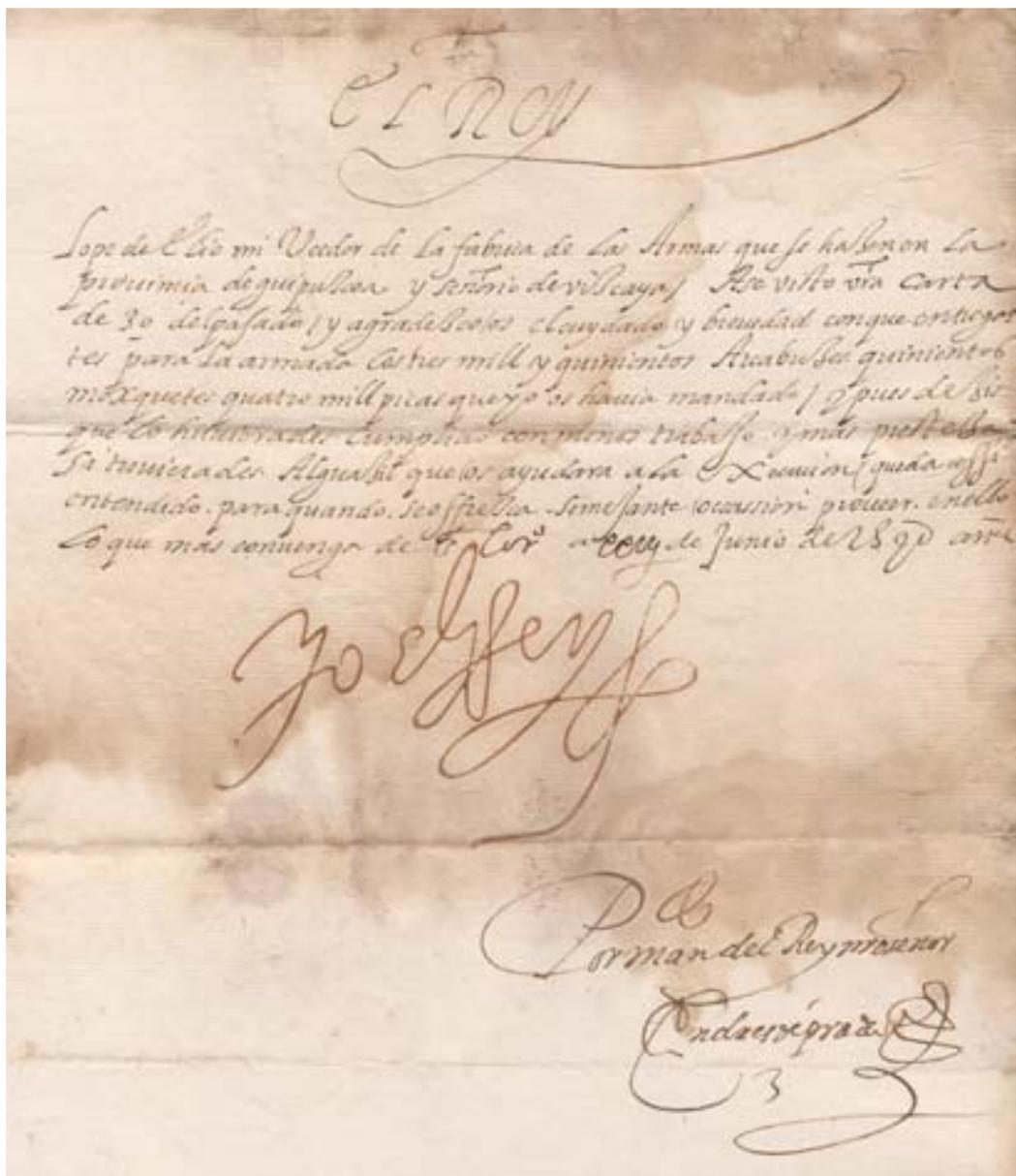


Figura 7. Carta 9 de 1590.

El salario establecido por el rey para Lope fue de trescientos ducados anuales, cantidad considerable en el momento de su nombramiento, si bien no se vio incrementada en los veinte años de servicio del capitán.

Esta situación era conocida por el rey, quien en 1591, cuatro años antes del fallecimiento del capitán, le reconoció sus méritos, y aunque no incrementó su remuneración, le facilitó un ayudante, como Lope de Elío había solicitado al rey en 1590 (AFB, carta 9): «Teniendo consideración a la costa y trabajo que el capitán Lope de Elío mi veedor de la fábrica de las armas de Vizcaya tiene con su oficio, ya que no lleva más de treçientos ducados de salario al año, e tenido por bien de hazerle como por la presente le hago merced de quinze ducados al mes para un oficial que le asista y ayude» (Azpiazu, 2002).

La ajustada situación económica del capitán, causada por su salario congelado durante sus años de servicio, motivó que Lope solicitara en su testamento una merced real como compensación a su mujer e hija.

Durante 40 años ha servido a su majestad, primero en los estados de Flandes, otras partes, y después en el cargo de veedor los últimos veinte años y por haber gastado el poco patrimonio que tenía en su servicio quedó tan pobre como verán los testamentos para la calidad de mi persona y servicios, les pido encargo y ruego a D. Andrés de Eguiño, Antonio López de Isasi, Juan Bautista de Elizalde, Juan Sáez de Aramburu escriban a Su Majestad e informen a los señores de su consejo de guerra para que se suplique a SM para el remedio de D<sup>a</sup> María Simona de Elío mi hija legítima se haga merced de señalar trescientos ducados de renta de por vida sobre esta fábrica o en las rentas reales de Navarra con que ella se críe y remedie para cualquier estado que sea y esta merced se le pida a SM en pago de mis muchos y leales servicios (AFB, doc. 33).

## 5. EL FALLECIMIENTO DEL CAPITÁN

El 13 de octubre de 1595, enfermo, el capitán redactó su testamento en Placencia ante el escribano Lucas de Iraola (AFB, doc. 33).

Comenzaba el escribano diciendo:

En las casas donde vive y mora el capitán D. Lope de Elío criado de S.M. que son en el arrabal de la villa de Placencia día viernes que se cuentan 13 días del mes de octubre de mil y quinientos noventa cinco años a las cuatro de la tarde en presencia de mi Lucas de Iraola escribano de esta villa y testigos pareció el capitán Lope de Elío en cama enfermo en lo que parecía en su seso memoria y entendimiento. Dijo y otorgó que cree fiel y católicamente en el misterio de la santísima trinidad y en todo aquello que cree y tiene la santa madre iglesia romana.

El capitán Lope de Elío murió a los pocos días de testar, y el 17 de octubre de 1595 se abrió el testamento en Placencia ante Juan de Arreguia, alcalde ordinario de la villa de Placencia, y Lucas de Iraola, secretario de S. M. Figuraban como testigos Juan Sáez

de Aramburu, pagador de S. M., y los sobrinos del capitán, Francisco de Elío Esparza y Artieda, señor de Elío, y Juan de Elío, entre otros.

Se iniciaba el testamento diciendo: «yo el capitán Lope de Elío criado del rey nuestro señor y veedor de sus armas y municiones en esta provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya», y recogía primeramente la solicitud del capitán de ser enterrado «en la iglesia parroquial de Placencia donde yo he residido muchos años y después de que S.M. me hiciera merced de este cargo de veedor». Solicitaba al cabildo que se le enterrase delante del altar de san Pedro o en la hilera hacia el altar de Jesús. Indica que en caso de no quererlo el cabildo, fuera enterrado en el monasterio de Santa María de Aránzazu, en la capilla que indicara el padre fray Sancho de Otalora, guardián del monasterio. Recogía igualmente el capitán que fuera finalmente enterrado en uno u otro lugar, su heredero, pasados cuatro años de su fallecimiento, trasladara sus huesos a la iglesia de san Andrés de Elío, en el reino de Navarra, donde mandaba que con licencia del señor de Elío se pusieran en el carnario junto a los de sus padres los señores de Elío. Lo encargaba y rogaba a su sobrino Francisco de Elío Esparza y Artieda, señor de Elío, «por los beneficios que de mí ha recibido y por lo mucho que le amo».

Encargaba a su criado Juan de Orduña pagase sus deudas y cobrase sus recibos.

Entre los bienes materiales que decía poseer el capitán se encontraban bienes muebles en Placencia, «plata, oro, joyas y entre sus joyas dos cadenas de oro una de peso de cien escudos y otra de treinta con su Agnus Dei, y un anillo de oro esmaltado con las armas de Elío». Dejaba en el lugar de Añorbe, en el reino de Navarra, su casa principal, «con sus armas y sus tierras y viñas».

Decía que dejaba por hija legítima a María Simona de Elío «al presente niña de 3 o 4 años de edad poco más o menos habida de mi mujer Domenza de Zuimendi». La dejaba heredera de sus bienes y le encargaba que cuando viniera a la edad de poderse casar se casara con persona de su igual en calidad, cantidad y con parecer voluntad, orden y consentimiento de Pedro de Subiza, oidor del consejo del rey, y sus sobrinos Francisco de Elío Esparza y Artieda, señor de Elío, y Juan de Elío, a los cuales encarga que miren por ella.

Declaraba que, en caso de fallecer su hija sin descendientes, su casa en Añorbe pasara a su sobrino Juan de Elío y, de no estar este, a Francés de Elío; en caso de vivir su mujer, quedaría esta como usufructuaria. Lo mismo indicaba en caso de que su hija quisiera ser religiosa, recogiendo que con sus rentas «sea instituida una capellanía en San Andrés de Elío en sufragio de sus almas y de los señores de Elío mis padres y por patrón de la capilla a D. Francisco de Elío, señor de Elío mi sobrino, y a los que después de él le sucedan en la casa de Elío». Encargaba a los oficiales de la fábrica de S. M. «que por el amor que les he tenido y por lo mucho que he procurado su aprovechamiento en pago de esto se acuerden de rogar a Dios por mi alma en sus oraciones haciendo decir algunas misas por mi ánima».

Para el cumplimiento de su testamento dejaba el capitán para sus bienes en Navarra a Pedro de Subiza, a Miguel de Belascoáin, abad de Echauri y a sus sobrinos

Francisco de Elío, señor de Elío, Juan de Elío, Francés de Elío, tesorero y canónigo en Mondoñedo.

Para sus bienes en Placencia dejaba entre otros a Andrés de Eguiño, del hábito de Santiago, a Antonio López de Isasi, señor de la casa de Isasi, a Juan Bautista de Elizalde, a Juan Sáez de Aramburu, al señor de Arrazubia, pagador de la fábrica de S. M., y a Juan de Orduña, su criado.

Como tutores de su hija nombraba a Pedro de Subiza, a sus sobrinos Francisco de Elío Esparza y Artieda, señor de Elío, y Juan de Elío, a su madre, Domenza de Zuimendi y a Juan de Orduña.

A Juan de Orduña, su criado dejaba «todos los libros, cartas y otras cosas tocantes a mi oficio en el que ha servido bien estos 18 años con mucha fidelidad y porque es pobre y hábil en la pluma encarga se pida a su majestad para que lo mantenga a su servicio». Dejaba en su testamento limosnas para la iglesia parroquial de Santa María de Placencia, el monasterio de Aránzazu, cofradías del Rosario y la Vera Cruz de Placencia, la fábrica de la iglesia parroquial de Placencia, la lumbre del Santísimo Sacramento del monasterio de Santa Ana de Placencia, monasterio de San Francisco de Elgoibar, para la alumbraría de las ermitas de San Sibaco, que está en el término de Elío y Echauri, Nuestra Señora la Blanca que está en el término de Ciriza, y Nuestra Señora de la Gracia, en la sierra de Sariquegui. Mandaba igualmente «que por las ánimas de los señores de Elío mis padres, abuelos y hermanos y personas por las que yo tengo obligaciones se digan en la iglesia de San Andrés de Elío doscientas misas rezadas y se les dé como limosna dos reales por cada misa».

Queda claro que el capitán murió ese año, 1595, puesto que en distintos documentos se acredita el cumplimiento de las mandas en dicho año.

## 6. LA MERCED REAL

La muerte del capitán dejó en una precaria situación económica a su viuda e hija. A consecuencia de la escasez de medios en que quedó su viuda, obtuvo, como había solicitado en su testamento el capitán, en premio a los servicios al rey de su marido, una merced real de veinticinco mil maravedís sobre las tablas reales de Navarra como las cobraba el regente. Fue dada en Toledo el 29 de mayo de 1596 ante el secretario Luis de Molina y Salazar. Quedó copia de la escritura en la Cámara de Comptos, como verificó el archivero José Yanguas y Miranda en el siglo XIX a petición de Francisco Javier Baztán y Goñi, señor de Iriberry (Baztán, 2014), diputado a Cortes de Navarra, secretario de la Diputación y descendiente directo del capitán Lope de Elío. La merced real la firmaba el rey e indicaba lo siguiente (AFB, doc. 40):

A cuantos lo presentes vieren y oyeren salud con dilación sabed que teniendo consideración a lo que el capitán Lope de Elío ya difunto nos sirvió en ocasiones de guerra en los nuestros estados de Flandes y en otras partes y en el oficio de veedor

de la fábrica de armas de nuestra provincia de Guipúzcoa y a la necesidad que dejó a Domenza de Zuimendi su mujer le habemos hecho merced como por la presente la hacemos de 25.000 maravedies moneda de estos nuestros reinos de Castilla o su justo valor en cada un año para en toda su vida o hasta que se le haga otra merced equivalente librados señaladamente sobre nuestras rentas reales [...].

Yo el rey

Por quedar muy niña y no tener con qué pedir los servicios de su padre no se pudo cobrar en ese momento la merced por los servicios al rey, lo que dejó durante años en una difícil situación económica a la familia del capitán. Su viuda e hija siguieron residiendo una vez fallecido el capitán en la villa de Placencia hasta que Simona de Elío cumplió veintidós años, en 1613, momento en que, compadeciéndose de su precaria situación económica, sus deudos la llevaron a Pamplona, en donde la sustentó y alimentó el señor de Elío en su casa hasta 1616, cuando se casó.

La hija de Lope debía tener unos veinticinco años cuando, en 1616, Juan Baztán y Beltrán, canónigo de Pamplona, pidió licencia para casar a su hermano Pedro Baztán y Beltrán, vecino de Sangüesa y diputado a Cortes por Sangüesa en 1621, con Simona de Elío (AFB, doc. 32). Ese mismo año en Pamplona y ante el escribano Martín Gómez se otorgaron los contratos matrimoniales de Pedro Baztán y Beltrán con María Simona de Elío y Zuimendi; figuraban por testigos León de Rada y Atondo, Francisco de Elío Esparza y Artieda, señor de Elío, el licenciado Antonio de Sarasa y el licenciado Baztán, canónigo, todos ellos parientes de los contrayentes. Decía el contrato que la novia vivía en casa y compañía de Francisco de Elío de Esparza y Artieda, señor de Elío y sobrino de María Simona.

Ya casada la hija del capitán, para disponer de la merced real a su favor, su madre, Domenza de Zuimendi, viuda de Lope de Elío, tuvo necesidad de renovar la calidad de hidalguía en los apellidos Baztán y Elío. A su vez, además de probar los servicios del capitán le era preciso hacer prueba de la pobreza en que le dejó su marido, y así se hizo en catorce artículos, cuyos tres últimos se referían a Pedro Baztán y el resto al apellido Elío. Así que el 4 de marzo de 1620 en Sangüesa, ante el escribano en comisión Miguel de Esquiroz, siendo recibidor de la merindad Diego de Soria, se hizo la información (AFB, doc. 136). Los artículos referidos al apellido Baztán recogían que Pedro Baztán había casado con Simona de Elío hacía unos tres años; que era hijo de Juan Baztán y María Beltrán; que ese Juan era hijo de otro Juan Baztán y de Graciosa de Orbaiceta; y que todos los abuelos paternos y maternos, así como los padres de Pedro Baztán habían sido nobles e hijosdalgos. Seguía el documento indicando que respecto a la calidad de Simona de Elío no había proporción con la mucha pobreza que tenía. Recogía que Lope de Elío era hijo de Juan Pérez de Elío, señor de Elío, y de Águeda de Sarasa, y hermano segundo de Tristán de Elío y Sarasa, señor de Elío, y su padre y abuelos eran nobles y capitanes del rey y sirvieron al Rey Católico y a su hijo en todas las guerras siendo capitanes del valle de Echauri, y el abuelo de Lope de Elío se halló en la toma del cas-

tillo de Maya y en San Juan de Pie de Puerto, y Lope de Elío en San Quintín<sup>3</sup>. Seguía el documento diciendo que se halló Lope en el acto de dar garrote al herrero de Zuera en la cárcel de Zaragoza tan solo con cinco personas más. Tuvo por ello que retirarse a la iglesia pues querían matarle. El rey premió a Antonio de Avalos, uno de los cinco, con el hábito de Santiago, a Juan de Escobedo le hizo su secretario, a Alejo de Moya le dio una vara de alguacil de corte, y nada a Lope de Elío.

Recogía el articulado que sirvió Lope de Elío de 1567 a 1576 con armas y caballo a su costa y que en 1576 se le nombró veedor de armas hasta 1595, que murió, tan solo con trescientos ducados de renta. Aportaba Domenza certificado de Francisco de Armendia, oficial de la fábrica de Placencia, firmado el 21 de marzo de 1620 haciendo constar que el capitán había permanecido con el sueldo de trescientos ducados desde 1576 hasta 1595 (AFB, 127).

Indicaba la viuda del capitán que según la necesidad que padecía por no poderse cobrar la merced había de padecer muy grandes trabajos y también su hija si no se hubiera compadecido de ellas su pariente, el señor de Elío.

Finalmente se pudo cobrar la merced y para ello se redactó un poder *ad hoc* para Francisco de Elío, señor de Elío, a 25 de junio de 1616 ante el escribano Martín de Olloqui.

## 7. LOS DESCENDIENTES DEL CAPITÁN

El matrimonio formado por la hija única del capitán Lope de Elío, María Simona de Elío, y Pedro Baztán dejó seis hijos, Bernardo, Pedro, Juan, María, Juana y Ana Baztán de Elío. Residieron en Sangüesa. En la calle Santiago puede verse en la actualidad el escudo de armas de la que fuera su casa familiar que une el ajedrezado de Baztán con las armas de Elío (Elorza, 1714) (fig. 8).

El hijo mayor, Bernardo Baztán de Elío, nació en Sangüesa en 1620 y casó con Graciosa de Agüero y Sada, hija del capitán e infanzón de Aragón Martín de Agüero y Pomar, y de Graciosa de Sada, del palacio de Sada en Sos, palacio donde nació el rey Católico, y sobrina del obispo de Huesca D. Fernando de Sada.

Pedro Baztán de Elío fue abad en Ezcároz; María Baztán de Elío casó con Pedro Arroyo y Cabezaleros, alcalde de Sangüesa, y la hija pequeña, Ana Baztán de Elío, contrajo matrimonio con su pariente Lorenzo de Elío y Tiebas, señor del palacio de Orísoain, uniendo nuevamente los apellidos Baztán y Elío. Los contrayentes eran primos, al ser Ana nieta del capitán Lope de Elío y Lorenzo de Elío biznieto del hermano de Lope,

3 Parte de esta información fue recogida en 1716 por el oidor del consejo Iriarte Velasco, que solicitó de información de hidalguía en la que afirmaba la descendencia del apellido Baztán de Jaureguizar en Elizondo y al mismo tiempo hacía la probanza de los Elio Iriarte, y lo pedía como descendiente de Pedro Baztán y Beltrán y de su hija Ana Baztán de Elío, señora del palacio de Orísoain, y de la hija de esta Juliana de Elío y Bazán, señora de la torre de Barásoain. (Juliana de Elio cambia el Baztán por Bazán).

Pedro de Elío y Sarasa. El contrato matrimonial data de 1641 ante Juan de Ulibarri. Lorenzo de Elío era hijo de Salvador de Elío y Goñi, y de su mujer Juana Tiebas, señores de Orísoain. Asistieron al contrato matrimonial Sebastián de Elío y Goñi, el señor de Elío y su hijo Gaspar Piñeiro de Elío, Juan de Rada y Atondo, caballero de Santiago y Gabriel de Rada, su hijo. Todos ellos parientes de ambos contrayentes.

Este matrimonio dio lugar a un litigio familiar. De la documentación se desprende que María Simona de Elío, hija del capitán, ofreció una dote a su hija Ana Baztán de Elío de dos mil quinientos ducados, quinientos al casarse, y los dos mil restantes en tres plazos anuales de quinientos y otros dos el cuarto y quinto año de doscientos cincuenta. El impago de los primeros quinientos ducados supuso el remate de sus bienes por parte del tribunal a petición de su yerno y consuegro Sebastián de Elío, señor del palacio de Orísoain. Ante el requerimiento judicial en 1642 a Simona de Elío esta alegó no haber pagado antes por no haber hecho Sebastián de Elío el inventario (ofrecido) dentro de los dos meses de los contratos matrimoniales de su hija Ana Baztán de Elío con Lorenzo de Elío y Tiebas. Inventario que debía contener el mayorazgo que fundaba para su hijo Lorenzo y para la seguridad de la dote de Ana. Simona continuaba diciendo: «con lo que se ve que quiere oscurecer el dicho Sebastián de Elío el especificar los bienes sobre los que ha de estar asegurada la dote de Ana o no ser tanto como se ofreció a Francisco de Elío, señor de Elío, que es quien trataba lo referente al contrato matrimonial».

A pesar de realizar Simona el depósito de los quinientos ducados, no se le notificó a Salvador de Elío y se siguió la ejecución por esa cantidad, procediéndose al embargo de cinco mil cántaros de vino. Bernardo Baztán de Elío, hijo mayor de Simona y hermano de la desposada se opuso a la ejecución, se depositaron los quinientos ducados, y con ello terminó momentáneamente el desagradable incidente. Aún no estaba satisfecha la deuda con Ana Baztán de Elío y su marido Lorenzo de Elío, y en 1644 en el palacio de Orísoain, Ana Baztán de Elío y su suegro Sebastián de Elío, señor de Orísoain (fig. 9), dan po-



Figura 8. Escudo de armas de Baztán y Elío en la calle de Santiago n.º 13 de Sangüesa. (Foto S. Castells).



Figura 9. Escudo de armas del Palacio de Orísoain (*Libro de armería*, 1982).

der a Lorenzo para reclamar los doscientos cincuenta ducados pendientes a Bernardo Baztán de Elío, como heredero de sus padres. El pago se realizó ante José Beguioz (AFB).

El diputado Pedro Baztán, marido de la hija del capitán Lope, testó en 1644 en Sangüesa ante el escribano José de Beguioiz. Dejaba heredero a su hijo Bernardo Baztán y Elío y como cabezaleros a sus primos Gaspar Piñeiro de Elío Esparza y Artieda, señor de Elío, y a Juan de Rada, caballero de Santiago (AFB).

Las relaciones entre los descendientes del capitán Lope de Elío y los señores de Elío siguieron a lo largo de los años, especialmente en el periodo durante el cual los descendientes del capitán residieron en la población de Sangüesa, cercana al palacio de Elío. En el testamento de Bernardo Baztán y Elío, así como en el de su mujer Graciosa de Agüero y Sada, se nombraba como sobrecabazalero a José de Elío y Ayanz de Navarra, señor de Elío y primer marqués de Besolla (AFB).

El hijo mayor de ambos, el capitán José Baztán y Agüero, nacido en 1653, diputado a Cortes del reino de Navarra, alcalde de Sangüesa, y biznieto de Lope de Elío, fue capitán de cincuenta hombres al mando de su pariente Tomás de Elío, señor de Elío y segundo marqués de Besolla, y asistió al sitio de Egea en cuya plaza entró con gran valor (AFB). Estas relaciones familiares de los descendientes del capitán con el señorío de Elío irán desapareciendo tras el traslado de Andrés Baztán y Solano, señor de Iriberry, de Sangüesa a Sesma para asentarse posteriormente en Lodosa. Este traslado se debió a las graves inundaciones producidas en Sangüesa en 1787 por el desbordamiento del río Aragón, donde perecieron un número importante de vecinos, se dañaron la mayoría de las casas de la villa, y que a punto estuvo de costarle la vida a Andrés Baztán, señor de Iriberry. Aun así, varias generaciones después, aún pervivirá en la memoria el recuerdo del capitán D. Lope, y en 1859 sus descendientes Francisco Javier Baztán y Goñi, señor de Iriberry y diputado foral, y su hermano, Antonio Baztán y Goñi, presidente de la diputación de Navarra, seguirán manteniendo relaciones con los por entonces señores de Elío y tratándose de parientes con Maravillas de Elío, condesa de González del Castejón de Ágrede (AFB).

## 8. GENEALOGÍA DE LOPE DE ELÍO (Argamasilla de la Cerda, 1899) (AFB)

Carlos II d'Evreux Navarra (1349-1387), rey de Navarra.  
Catalina de Lizaso, hija de Íñigo Sanchiz, abad de Lizaso.

Lionel de Navarra (1378-1413), mariscal de Navarra, vizconde de Muruzábal,  
bastardo de Carlos II.  
Elfa de Luna y Xericade.

Tristan de Luxa y Meharia, barón de Luxa.  
María de Navarra, hija del infante Lionel de Navarra.

Juan Miguel de Luxa y Navarra.  
Catalina Gil de Elío, señora de Elío.

Lope de Subiza, de la casa de Subiza.  
Constanza Ibáñez de Elío, señora de Elío.

Juan Périz de Elío, señor de Elío.  
Águeda de Sarasa, hija del señor de Sarasa.

**Capitán Lope de Elío y Sarasa (1535-1595).**  
Domenza de Zuimendi.

Pedro Baztán y Beltrán, diputado a Cortes del reino de Navarra (1582-?).  
María Simona de Elío y Zuimendi.

Bernardo Baztán de Elío (1620-?).  
Graciosa de Agüero y Sada, del palacio de Sada en Sos.

Capitán José Baztán y Agüero (1653-1718), diputado a Cortes del reino de Navarra,  
y alcalde de Sangüesa.  
Ángela de Noain.

Pedro Baztán y Noain (1701-?), diputado a Cortes del reino de Navarra, alcalde de Sangüesa.  
Catalina Solano y Arias, señora de Iriberry.

Andrés Baztán y Solano (1735-?), señor de Iriberry y alcalde de Sangüesa.  
María de Miguel.

Pedro Javier Baztán de Miguel (1769-?), señor de Iriberry. Depositario de la villa de Lodosa.  
Carlota Martínez de Cárcar y Asensio.

Manuel Baztán y Martínez de Cárcar (1801-1850), señor de Iriberry y alcalde de Lodosa.  
Lorenza de Goñi y de Gante, del palacio de Goñi en Pitillas y de la casa de Gante.

Antonio Baztán y Goñi (1848-1928), presidente de la Diputación de Navarra.  
Gentilhombre de Alfonso XIII.  
Dolores Vergara.

Francisco Javier Baztán y Vergara (1882-1978), abogado, medalla de Alfonso X El Sabio.

## 9. FUENTES

Archivo Familia Baztán. Archivo familiar que recoge documentación desde el siglo XV, que comenzó a recopilar el diputado foral Pedro Baztán y Beltrán en el siglo XVI y posteriormente ordenó Francisco Baztán y Goñi, señor de Iriberrri, diputado foral y secretario de la Diputación en el siglo XIX. El archivo pasó de Sangüesa a Lodosa y posteriormente a Madrid, trasladado por su actual propietario, José Antonio Baztán de Granda. Entre otra información contiene la siguiente:

Documentación personal y profesional del capitán Lope de Elío, veedor del rey Felipe II. Recoge una amplia documentación (más de cuatrocientas cartas y cédulas) de su actividad como veedor.

Documentación genealógica de la familia Baztán desde 1430 en el valle de Baztan

Documentación del Señorío de Iriberrri y sus señores desde su fundación como mayorazgo en 1496.

Documentación del Mayorazgo de Echat-Vallés desde su fundación en 1508.

Documentación personal y profesional de Francisco Baztán y Goñi, señor de Iriberrri, diputado foral y secretario de la Diputación de Navarra.

Documentación personal y profesional de Antonio Baztán y Goñi, gentilhombre de Alfonso XIII, presidente de la Diputación de Navarra, diputado foral y gobernador civil de Alicante, Santander, Oviedo y Huesca.

Documentación genealógica de los apellidos Solano de Sesma, Sebastianes de Sangüesa, Martínez de Carcar, Fernández de Morentín, Garcés de los Fayos, Arias de Bejar del Castañar, Adán de Yarza del palacio de Subiza en Lequeitio, Barona y Goñi del Palacio de Goñi en Pitillas.

## 10. LISTA DE REFERENCIAS

Argamasilla de la Cerda, J. (1899). *Nobiliario y Armería General de Navarra*.

Azpiazu, J. A. (1994). Fabricación y comercialización de armas en el valle del Deba (1550-1600). *Vasconia: Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 22, 9-72.

Azpiazu, J. A. (2002). *Picas vascas en Flandes*. Donostia: Ttarttalo.

Baztán Moreno, F. J. (2014). El señorío de Iriberrri. *Príncipe de Viana*, 260, 471-500.

Elorza y Rada, F. de. (1714). *Nobiliario del valle de la Valdorba*.

Enciclopedia de Navarra.

Gran enciclopedia aragonesa.

Larrañaga, R. de. (1981). *Síntesis histórica de la armería vasca*. San Sebastián: Caja de Ahorros de Guipúzcoa.

*Libro de armería del Reino de Navarra*. (1982). Diputación Foral de Navarra: Institución Príncipe de Viana.

Olcoz y Ojer, F. (1971). *Historia Valdorbesea* (pp. 329-345). Estella: Verbo Divino.

Pardo de Guevara y Váldez, E. *Actas de la XI Reunión Americana de Genealogía*. Santiago de Compostela: Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento».

Rodríguez, P. (1994). El monasterio de las Descalzas en Pamplona: su ubicación (1583-1603). *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 7, 225-246.